

Informe del Comisario:

Guayaquil, Enero 27 del 2.003

Señores
Accionistas de " IMBALSA C.A. "
Ciudad

Bal/01

De mis consideraciones:

En el ejercicio de mis funciones de COMISARIO, he auditado los estados financieros de esta compañía denominada " IMBALSA C.A. " al 31 de Diciembre del 2.001, de conformidad con el artículo # 279 de la Ley de Compañías y con la Resolución # 90.1.5.3.005 de la Superintendencia de Compañías. Los estados financieros son de responsabilidad de la gerencia y mi intervención es el de dar opiniones contables de conformidad con las normas generalmente aceptadas, las mismas son:

- Se ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas de esta compañía.
 - Si he tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de comisario de esta compañía.
 - Se encuentra al día y están actualizados los libros sociales, contables y el archivo de su documentación. Está pendiente el aumento del capital social.
 - Es adecuado el control interno, custodia y conservación del inmueble propiedad de esta compañía. Estos procedimientos están bajo la exclusiva responsabilidad de la gerencia de esta compañía.
 - Las cifras financieras y las operaciones contables son correctas.
 - Los estados financieros son confiables y su elaboración están de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados.
 - Por análisis comparativo, los índices financieros del actual ejercicio con el anterior, se tiene una evaluación general de regular.
 - Se realiza periódicamente la Junta General de Accionistas, con la asistencia de sus integrantes.
 - Por lo expuesto, no considero necesario la remoción de sus administradores actuales de esta compañía.
- Al término de este informe, es mi opinión general que los estados financieros presentan razonablemente en sus aspectos importantes, la real situación financiera de esta compañía.

Atentamente:


Econ. Lorenzo Soriano S.
COMISARIO



13 FEB. 2003